



CÁMARA DE DIPUTADOS	
AREA DE MOVIMIENTOS	
11 MAY 2021	
Recibido	8:41
Exp. N°	43322

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al "Puente Palito", que fuera la primera conexión vial entre la ciudad de Santa Fe y Alto Verde, Distrito de La Costa, en el departamento La Capital, se sirva efectuar las obras que fueren menester a los fines de:

- 1) brindar seguridad de pescadores y deportistas que circulen por el Riacho Santa Fe en inmediaciones del citado puente;
- 2) realizar un relevamiento para establecer el estado de conservación de la obra; y,
- 3) disponer los recursos para su puesta en valor y contribuir a su adecuada conservación.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Alto Verde se sitúa en el litoral fluvial frente a la ciudad de Santa Fe, en el sector oeste del valle de inundación del río Paraná, más precisamente frente al Puerto, limitando con el Riacho Santa Fe al norte y al oeste y con el Canal de Acceso al este y al sur. Se trata de un barrio comprendido dentro del distrito La Costa de la ciudad de Santa Fe.

El asentamiento se originó a principios de siglo XX asociado al inicio de las primeras tareas de construcción del puerto de ultramar en 1904. Producto de las obras de dragado para la construcción del Canal de Acceso que une las aguas de los ríos Paraná, Colastiné y Santa Fe, apareció el albardón costero bautizado como "Alto Verde": "alto", porque no se inundaba, y "verde" por sus condiciones naturales. Fue reconocido como "Distrito" un 10 de septiembre del año 1910. Allí se fue asentando gradualmente el personal dedicado a las tareas de obra portuaria.

Dicho distrito, con el tiempo fue creciendo a un ritmo importante, por el gran trabajo que traía aparejado la existencia del puerto frente a sus riberas. Este vecindario fue forjando su propia idiosincrasia y costumbres autóctonas. Su modo de vinculación con la ciudad era a través de los "boteros", botes a remo que surcaban el Riacho Santa Fe, hasta que en la gobernación de Carlos Silvestre Begnis comenzó la construcción del acceso al que los vecinos bautizaron como "Puente Palito", un viaducto de 90 metros de largo de una costa a la otra, distribuidos en 10 tramos, 3,70 de ancho de calzada y nueve metros de altura, construido sobre lapacho paraguayo.



Durante más de 30 años el Puente Palito constituyó la única vía de acceso vehicular y peatonal al barrio, por lo que está fuertemente arraigado a la historia y a la identidad santafesina.

La construcción del viaducto Héroes de Malvinas hizo que en el año 1995 el antaño Puente Palito se deje de usar como conector vial. Precisamente a mediados de los noventa se firmó un convenio de comodato entre el Yacht Club Santa Fe y la Dirección Provincial de Vialidad en el cual se estableció que el club náutico tendría el derecho de usufructo del puente, aunque su mantenimiento quedaba en manos de dicha dirección provincial.

Lo cierto es que, al no efectuar la misma las tareas de mantenimiento, el deterioro del Puente Palito se ha incrementado aceleradamente habiéndose registrado desprendimiento de mampostería y de maderas, constituyendo un peligro para pescadores y deportistas que cruzan el riacho; asimismo se afirma que sus cabeceras estarían descalzándose, lo cual afectaría su estabilidad. Lo único que hizo la Dirección de Vialidad Provincial fue cercar sus cabeceras para su inutilización completa y así sólo permanece erguido el esqueleto de madera de lo que una vez fue la única conexión para acceder a Alto Verde.

Hoy, tras un cuarto de siglo sin definir su situación, Puente Palito requiere la ejecución de un plan integral de obras por parte de la provincia que ponga a salvo a quienes transitan el riacho y asegure, asimismo, la conservación del puente, testigo del crecimiento del distrito costero, por tratarse de un patrimonio histórico de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

-AÑO 2021-

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial